

Córdoba, 15 DIC 2014

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario de Extensión de la Facultad de Artes, profesor Pedro Sorrentino,

CONSIDERANDO

Que hay que fijar el valor de la matrícula año 2015 para los cursos del método Suzuki,

Que para los pagos hasta el 31 de diciembre de 2014, se mantendrá el mismo valor fijado por resolución 099/2014,

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer para la matrícula 2015 un arancel en \$600 para el Método Suzuki.

ARTÍCULO 2º Establecer que la matrícula indicada en el artículo 1 se podrá abonar en un solo pago hasta el 31 de diciembre de 2014, o dos pagos de \$300, siendo necesario que la primer cuota se abone hasta el 31 de diciembre de 2014.

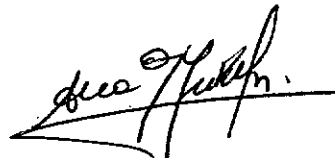
ARTÍCULO 3º: Fijar 2 modalidades de pago, la primera a través de la caja de la Facultad, en Pabellón México, que estará habilitada, por razones administrativas, hasta el 18 de diciembre de 2014 o a través de depósito o transferencia bancaria hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y sueldos, para sus efectos, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

642

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba